



DECRETO N° 107/26

25 de febrero de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 082/26, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 12 de febrero de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 02/26 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 245.968/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PIEDRA 19-32 PUESTA EN LA PAZ	1200	TN.	\$ 52.000.000,00
TOTAL				\$ 52.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.06 del Expediente N° 245.968/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó la suma total de pesos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$45.548.400,00); B) CORRALÓN LOS SILOS S.A.S., quien cotizó la suma total de pesos cincuenta millones doscientos ochenta mil con 00/100 (\$50.280.400,00); C) MATHEOS Y CIA, quien cotizó la suma total de pesos cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta con 00/100 (\$49.860.000,00); D) MARTINO, JOSÉ CARLOS, quien cotiza la suma total de pesos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta mil con 00/100 (\$56.880.000,00)

Que, a fs. 72 del Expediente N°245.968, y previo del informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 32/25, celebrado el día 20 de febrero de 2026, recomendando adjudicar a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1 con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$45.548.400,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 02/26, adjudicando a la firma recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 02/26, llevado a cabo el día 20 de febrero de 2026, conforme el Expediente N° 245.968/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 02/26 a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1 con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$45.548.400,00);

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos